



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el señor Profesor Esp. Alberto Eduardo Scravaglieri, solicitando la sustanciación de un sumario administrativo a alumnos por presuntas irregularidades en el examen de la materia Seminario de Actuación Profesional, del día 22 de setiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

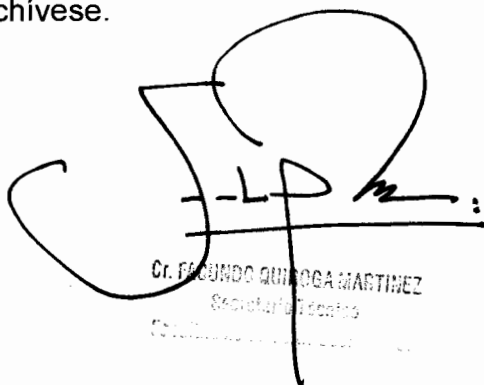
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 61657 de fecha 03 de noviembre sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo;

Que se han tenido en cuenta las constancias obrantes en las actuaciones que acompañan el pedido y lo dispuesto por el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 09/2012; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y determinar las posibles responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, gírense las presentes a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría de Asuntos
Económicos


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1378